



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>SCAN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-104-2016</b>
	SOLICITUD N°	<b>70-2016</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>INMEDIATA AL RECIBIR O/C</b>	FECHA	<b>22-feb-16</b>
UNIDAD SOLICITANTE: <b>TRABAJO SOCIAL</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>	
ADMÓN. DE ORDEN: <b>LIC. SONIA DE MOTERROSA</b>	<b>CRÉDITO 60 DÍAS</b>	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<b>RESONANCIA MAGNÉTICA DE RODILLA DERECHA</b> PARA PACIENTE: DIANA ARAUJO CONVENIO INDES	C/U	1	\$ 320.00	\$ 320.00
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEITE 00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 320.00</b>
Específico	54309				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 320.00				<b>Fondos: PROPIOS Y FONDO: GENERAL</b>

Justificación: ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---



## *VERSIÓN PÚBLICA*

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S

**CUENTA:**

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: <i>SCAN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</i>	ORDEN DE COMPRA N°	3215-104-2016
NIT: <i>0614-160485-002-6</i>	SOLICITUD N°	70-2016
PLAZO DE ENTREGA: <i>INMEDIATA AL RECIBIR O/C</i>	FECHA	<i>22-feb-16</i>
UNIDAD SOLICITANTE: <i>TRABAJO SOCIAL</i>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: <i>LIC. SONIA DE MOTERROSA</i>	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<b>RESONANCIA MAGNÉTICA DE RODILLA DERECHA</b> PARA PACIENTE: DIANA ARAUJO CONVENIO INDES	C/U	1	\$ 320.00	\$ 320.00
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEITE 00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 320.00</b>
Específico	54309				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 320.00				<b>Fondos: PROPIOS Y FONDO: GENERAL</b>

Justificación: ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI) 	AUTORIZÓ (DIRECTOR) 	REGISTRÓ (UFI) 	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello <i>Rosamel de Osgodep</i> <b>SCAN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>